

# El Independiente.

SANTIAGO, FEBRERO 23 DE 1872.

REVISTA DE LA PRENSA.

Fundándose *El Ferrocarril* en que los salarios no suben porque los capitalistas se resisten a pagar mas de lo que pagan, cree que nada habria tan eficaz para provocar el alza como la asociacion de éstos en el buen deseo de mejorar la triste suerte de la clase trabajadora.

La consecuencia seria justa si la premissa fuese verdadera. Por desgracia está muy lejos de serlo. Ni la voluntad de los capitalistas ni la voluntad de los trabajadores tienen poder alguno para modificar las tasas de los salarios. El hacendado que determinase pagar cincuenta centavos a sus peones, pudiendo tenerlos tales a tan buenos por treinta; haria talvez una obra de misericordia, pero haria indudablemente un mal negocio. Todos los vecinos que hubiesen sembrado i cosechado a menor costo, podrian vender mas barato. Esto equivale a decir que para el hacendado una prima en los salarios equivaldria fatalmente a una desventaja para sostener la concurrencia en el mercado.

La mejor prueba de que no es la realidad de los hacendados lo que impide el alza de los salarios, está en el hecho de que actualmente sean lo que son. Si pagar mas o menos al peon fuese solo negocio de capricho, de generosidad o saca-beria en los propietarios, es seguro que nunca los jornales subirian de cero. Si el que paga treinta pudiese tener trabajadores por veinte, veinte i no treinta; pagaria de manera, pues, que lejos de depender los salarios de la voluntad de los hacendados, se imponen a éstos por la fuerza de las cosas, i lo que es mas todavía, por la fuerza de su propio interes. El que paga treinta, si pudiese pagar menos; al paso que el que gana treinta, si pudiese tambien exigir mucho mas. Enve estas encontradas pretensiones, se levanta por fortuna una lei ante la cual no hai privilegiados, la lei de la necesidad. La lei de la necesidad que obliga al capitallista a pagar aun mas de lo que quisiera, a trueque de tener trabajadores, la lei de la necesidad que obliga al peon a trabajar por menos de lo que pretendiera; a trueque de tener pan.

Pero se aduce el ejemplo de las huelgas se dice: Ellas prueban que a veces la voluntad humana se insurrecciona i protesta contra las soluciones de la lei económica. Como no sea ve, sin embargo; que el resultado constante de esas insensatas insurrecciones contra la lei económica, que no es otra cosa que el orden de la naturaleza, es la mejor prueba de la imposibilidad que hai de alterarlas i de la ineficacia de todas las tentativas que se hagan en ese objeto. Es un hecho perfectamente comprobado que ninguna huelga ha traído una mejora de condicion para los obreros comprometidos en ella. Al contrario, en vez de ganar han perdido, cayendo en la miseria o viéndose reducidos a un trabajo mayor o a un salario menor del que anteriormente ganaban.

Por otra parte, si el ejemplo aducido es contraproducente, el nada tiene que ver con la cuestion que examinamos. En Chile, por mas que se diga por mas que se quiera abusar de las palabras; no existe la huelga que se denuncia del capital contra el trabajo. Es una suposicion completamente antojadiza. Quien dice huelga dice concierto de voluntades para doblegar por medio de la

violencia la resistencia económica que no puede doblegarse por medio del interes. ¿Dónde están en Chile los capitalistas, los hacendados, los industriales, los jefes de taller, que se hayan puesto al habla para decirse mutuamente al oído: Hasta tal punto llegaremos, i aun con perjuicio nuestro, nos quedaremos en él para impedir que suban los salarios?

La verdad es que tal huelga no existe, i que en el dia de hoy, capitalistas i trabajadores son perfectamente libres para pagar su dinero i prestar sus servicios a quien ofrece mejores condiciones. Mientras esa libertad subsista, continuaremos nosotros creyendo que lo mejor que puede hacer el Estado es no tocarla, i que la voluntad de los particulares, aun asociados i aun asociados con los mas nobles propósitos, seria impotente para alterar en favor o en contra de los trabajadores la tasa actual de los salarios.

Si esta intervencion hubiera de emplearse, que su empleo en hora buena se modificara los elementos que combinados dan por consecuencia el precio actual de los jornales. Aumentese i perfeccionese el arte industrial, hágase mas productivo el trabajo, es decir, aumentese el elemento positivo i vendrá el alza aun sin que se den cuenta de ello los trabajadores; dando facilidades a la emigracion, disminuyanse los brazos, es decir, el elemento negativo; i los salarios subirán tambien aun a despecho de todos los capitalistas juntos.

Llamar a otras puertas, es llamar a puertas que no han de abrirse nunca: golpear en otra parte, es golpear en la herradura es un procedimiento tan eficaz como ocurrir al peiguero pidiéndola la salud de un enfermo que se muriere de cólico.

La República aplaude como nosotros los primeros frutos que empieza a producir en la enseñanza el decreto sobre exámenes, pero por razones algo diversas de aquellas que a nosotros nos mueven a aplaudirlos.

El colega de en el Instituto Americano que se funda bajo la direccion del profesor Quiroga i bajo los dorados auspicios de los señores Urmeneta, Cousiño i Vergara un nuevo sol que se levanta sobre el horizonte de la instruccion pública. Miramos de hito en hito ese sol, i sintiendo que podemos contemplarlo de hito en hito, nos creemos autorizados a afirmar que nace eclipsado.

Por eso es que nosotros miramos la cuestion desde un punto de vista muy diverso de aquel en que se veit: *La República*. El Instituto Quiroga-Urmeneta i Ca. producirá, como lo hemos dicho, muy buenos resultados; pero solo por via de contraste. En el grandioso de la instruccion pública, no será la luz; pero al menos será la sombra, que contrastando con la luz de la enseñanza católica la hará aparecer mucho mas clara i mucho mas hermosa.

I al juzgar de esta suerte al Instituto Americano no hacemos mas que usar como periodistas de nuestra libertad de escribir, como al enseñar en el nuevo colegio sus profesores lo que mejor les cuadre, no harán otra cosa que poner en práctica su derecho de dar la enseñanza. Si a ocasion se presenta, combatiremos las ideas que se inculcan i los métodos que se adopten en el nuevo colegio, usando del mismo derecho con que combatimos las opiniones que reputamos erróneas en nuestros colegas de la prensa o las medidas gubernativas que juzgamos desafortunadas.

Todos los diarios dan cuenta del siniestro, grave en sí mismo i que pudo ser muchísimo mas grave de lo que fué, ocurrido el lunes en la estacion de Batauco. La noticia, como es fácil de comprenderlo, ha alarmado a la sociedad i ha traído de nuevo al debate el largo i debatido asunto de la administracion del ferrocarril central.

Como aun carecemos de los datos necesarios para espresar un juicio motivado, nos limitamos por hoy a manifestar que las apariencias i las circunstancias que acompañaron al siniestro indican, a lo ménos de parte de algun empleado, una culpable imprevision.

Si la bandera roja se puso por qué la línea principal estaba obstruida ¿por qué solo se puso ese signo cuando ya el convoi estaba encima i la catástrofe era inminente e inevitable?

Por otra parte, si una cuadra antes de la estacion se alzó la bandera i si el tren, segun su itinerario, tenia que parar en Batauco ¿cómo se explica que la máquina llegase a la estacion con la velocidad de que se habla?

Por último, si realmente la línea estaba obstruida i era necesario que el tren tomase el desvío ¿en qué pensaba, en qué se ocupaba, el jefe de la estacion que viendo una serie de carros estacionados en ese desvío no tomó las precauciones necesarias para evitar una desgracia?

Hé ahí algunas de las preguntas que el público se hace sin poder encontrarlas una contestacion satisfactoria. La peticion al superintendente del ferrocarril sobre quien pesa en último término la responsabilidad del accidente. A él le toca probar que lo sucedido no es imputable al descuido, ni a la indolencia de nadie, i sobre todo que se han tomado las medidas necesarias para que no vuelvan a repetirse desgracias semejantes.

## Crónica Extranjera.

### VAPOR DEL NORTE.

ESTADOS UNIDOS I EUROPA.

FECHAS HASTA EL 26 DE ENERO.

Habana, enero 22.—Las cámaras francesas declinan aceptar la proposicion de M. Thiers para imponer una contribucion sobre el algodón. Los mercaderes franceses importadores en Francia para las manufacturas del país.

Se alega que el gobierno francés tenga intentado traspasar el monopolio del tabaco que ha gozado durante un largo periodo, i por el cual se ha regularizado el precio del tabaco manufacturado.

Thiers insiste en que el país acepte su renuncia del puesto de presidente. El ministro francés ha presentado su dimision a la cámara; pero ésta no la ha aceptado.

Únicamente ocho miembros de la cámara francesa de comercio se oponen al tratado comercial anglo francés.

En una reunion pública en Liverpool, aseguró lord Stanley, que el programa de los liberales estaba ya exhausto, i que él buscaba ahora en el partido conservador una politica conveniente al porvenir.

Oro, en Nueva York, 109. Habana, enero 23.—M. Thiers i sus ministros, en virtud de una urgente solicitud de parte de la cámara francesa, han retirado sus respectivos dimisiones.

En Orleans se han renovado los disturbios políticos.

Habana, enero 25 de 1872.—Continúan en todos los arsenales de los Estados Unidos preparativos muy activos, i los fuertes de Charleston i Carolina del sur se están poniendo en mejor condicion.

En Loochas (Loodianach), India, ha sido sofocada una insurreccion. En Delhi fueron

muchos... Mi... al di... decla... pécit... ingie... En... pasad... derec... tuoke... Ho... estori... nal. D... sona i... Al i... cion d... que no... lado s... mui de... Españ... mano

Nue... está d... tidad d... Prob... para q... quea o... chos no... vapora... Las i... cen de... Oro, 78, fer... La c... convoc... dia 5 d... dar con... presi... gona d... Coifax... La c... nion, p... do la c... congre... Las d... emplead... do que... ron con... orado i... Simemb... plus i de... La cas... ni-tro a... miento d... bierno, l... que da n... so será i... ta está o... mo un in... tario de... ducir a... de a... portes al... do de la... rá provi... que el gr... su país i... tras agus... Simemb... en los ci... duda que... bierno, e... resulte c... cion de... han exti... estos titi... El jene... sido absu... de los ar... que se le

BERNABÉ RUDGE

oionola) mel' noble, mal' estado i mal' leal para que atribuyais a motivos indignos un

tranquilamente por las calles en pleno dia con la cabeza erguida (no como en este

sus hijos p... go de los